

EDUCACIÓN

Modifican el Texto Único de Procedimientos Administrativos del CONCYTEC

**DECRETO SUPREMO
Nº 027-2003-ED**

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo Nº 019-2002-ED, de fecha 19 de agosto del 2002, se aprobó el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONCYTEC;

Que resulta necesario efectuar modificaciones al citado Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA, a fin de adecuarlo a las disposiciones establecidas en el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Decreto Supremo Nº 043-2003-PCM y en el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante el Decreto Supremo Nº 072-2003-PCM;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 38º de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, las modificaciones al Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA que implique la creación de nuevos procedimientos, incremento de derechos de tramitación o requisitos, se aprueban mediante Decreto Supremo;

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 560 y el Decreto Ley Nº 25762, modificado por la Ley Nº 26510;

DECRETA:

Artículo 1º.- Modificar el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONCYTEC, conforme al Anexo que forma parte integrante del presente Decreto Supremo.

Artículo 2º.- El presente Decreto Supremo será refrendado por el Ministro de Educación.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil tres.

ALEJANDRO TOLEDO
Presidente Constitucional de la República

CARLOS MALPICA FAUSTOR
Ministro de Educación

ANEXO Nº 1

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	BASE LEGAL	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO % UIT	CALIFICACIÓN		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL TRÁMITE	RECURSO DE RECONSIDERACIÓN	RECURSO DE APELACIÓN	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
					AUTO-MÁTICO	EVALUACIÓN						
						POSITIVO	NEGATIVO					
1	ACCESO A LA INFORMACIÓN QUE POSEAN O PRODUZCAN LAS DIVERSAS UNIDADES ORGÁNICAS DEL CONCYTEC	Ley Nº 27806	<p>1. La persona que solicita la información pública deberá presentar el formulario "Solicitud de Acceso a la Información Pública" (Según el formulario TAIP) o utilizar cualquier medio escrito que contenga la información del formulario "TAIP"</p> <p>2. El funcionario encargado de entregar la información pone a disposición del solicitante la liquidación del costo de reproducción dependiendo del medio de reproducción:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Copia fotostática por folio 0.006 b) Copia en disquete (unidad) 0.065 c) Copia en disco compacto (unidad) 0.097 d) Copia en videocasete (unidad) 0.29 e) Por Correo electrónico Gratuito <p>3. El pago de lo derechos se hace una vez proporcionada la liquidación del costo, la cual estará a disposición del solicitante a partir del séptimo día de presentada la solicitud en la Oficina de Trámite Documentario.</p>		7 días	X	Trámite Documentario	Funcionario designado por Resolución de Presidencia responsable de entregar información	Funcionario designado por Resolución de Presidencia responsable de entregar información	Funcionario designado por Resolución de Presidencia responsable de entregar información	Presidente del CONCYTEC	

Nota: La información se entregará en un plazo de 7 días útiles contados a partir de la presentación de la solicitud en la oficina de Trámite Documentario

ANEXO Nº 2



FORMULARIO: TAIP	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (Texto Unico Ordenado de la Ley Nº 27806. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Decreto Supremo Nº 043-2003-PCM)	Nº DE REGISTRO

I. FUNCIONARIO RESPONSABLE DE ENTREGAR LA INFORMACION

II. DATOS DEL SOLICITANTE			
APELLIDOS Y NOMBRES		DOCUMENTOS DE IDENTIDAD D.N.I. / L.M. / C.E. / OTRO	
DOMICILIO			
AV. CALLE / JR. / PSJ.	Nº DPTO./ INT.	DISTRITO	URBANIZACION
PROVINCIA	DEPARTAMENTO	Correo Electrónico	TELEFONO

III. INFORMACION SOLICITADA

IV. DEPENDENCIA DE LA CUAL SE REQUIERE INFORMACION

V. FORMA DE ENTREGA DE LA INFORMACION (Marcar con un X)				
COPIA SIMPLE <input type="checkbox"/>	DISKETTE <input type="checkbox"/>	CD <input type="checkbox"/>	Correo Electrónico <input type="checkbox"/>	OTRO <input type="checkbox"/>

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA Y HORA DE RECEPCION
_____ FIRMA	

OBSERVACIONES:

.....

.....

.....

.....